

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

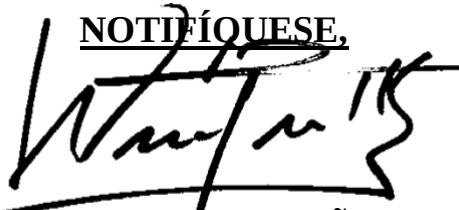
PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Ladrillera Santa Rita Ltda
DEMANDADOS	Sucesores de Frank de J. Chavarriaga
RADICADO	05001 31 03 001-2013-00040-00
DECISIÓN	Ordena desarchivo

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el **Dr. Julián Yepes Rendón**, se deja a su disposición, y por el término de diez (10) el presente proceso.

Se incorpora el pago de arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para el desarchivo del expediente.

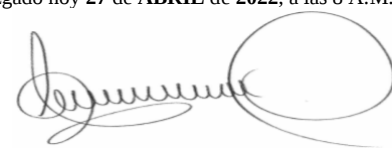
Por tratarse de un expediente no digitalizado, pues se encontraba en archivo ya terminado, el interesado puede acudir a las instalaciones del Despacho en horarios de lunes a viernes entre las 8:00 a 12:00 am y 1:00 a 5:00 pm, para revisarlo.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 062 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de ABRIL de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb450075d115a675b38f83fa6f085b11864980e2203bb475df07f14b62c18d03**

Documento generado en 26/04/2022 10:27:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>